

## 9º FORO ALIANZA POR EL DESARROLLO DEL TALENTO DIGITAL AMETIC

### Bases de la 9ª Edición de los Digital Skills Awards Spain #AlianzaTalento9

1.- Los “**Digital Skills Awards Spain 2026**” **identifican, valoran y reconocen** los mejores proyectos y experiencias en el campo del desarrollo del talento habilitador en competencias digitales para la sociedad, los profesionales, la educación, las mujeres y niñas, en la inclusión y la formación profesional. Se tendrán en cuenta 4 categorías:

- **Alfabetización Digital:** Fomentar habilidades digitales básicas para que todos los ciudadanos puedan participar activamente en la sociedad digital. Se valorará la innovación del proyecto y especialmente si se dirige a competencias relacionadas con creación de contenidos, uso de herramientas digitales y protección de dispositivos y protección de datos.
- **Más y mejores Profesionales TIC:** Mejorar las competencias y reciclaje de trabajadores y solicitantes de empleo, incluyendo asesoramiento profesional y, de manera muy especial, el desarrollo de competencias digitales avanzadas para profesionales de las TIC. Se valorará la formación en competencias avanzadas relacionadas con IA y/o ciberseguridad.
- **Educación y Formación Profesional:** Transformar la enseñanza y el aprendizaje en habilidades digitales, incluyendo la formación de docentes y el impulso del papel de la formación profesional en la transformación digital de la economía. Se valorará aquellos proyectos que ayuden a adquisición de competencias para los docentes o para ayudar a los estudiantes a desarrollar sus propias competencias digitales.
- **Diversidad e Inclusión Digital:** Desarrollar competencias digitales para cerrar brechas como la de género, económica, por edad. Se valorará el fomento de vocaciones STEM y la promoción de la inclusión laboral mediante la formación tecnológica de colectivos en riesgo de exclusión.

2.- Se otorgará un premio a la mejor iniciativa en cada categoría. Adicionalmente, podrá entregarse 1 mención de honor por cada categoría.

3.- Podrán optar a los premios todos los centros educativos, universidades, medios de comunicación, compañías e instituciones públicas y privadas que realicen proyectos formativos relacionados con el desarrollo del talento digital y la formación en competencias digitales.

4.- Para optar a los premios, las organizaciones participantes deberán tener domicilio social en España.

5.- Es requisito indispensable que estas iniciativas **se hayan desarrollado en los 12 meses anteriores a la fecha de la convocatoria** (junio 2026).

6.- Los proyectos llevados a cabo en colaboración entre diversos participantes, sólo pueden presentarse una vez, ya sea a través de la organización líder/coordinadora del proyecto, como por una organización asociada que haya recibido el consentimiento previo por parte del coordinador.

7.- Las solicitudes de proyectos que no se ajusten a estos requisitos serán rechazadas automáticamente.

8.- La presentación de candidaturas se realizará a través del **formulario online** habilitado en la página web de los premios “**Digital Skills Awards Spain 2026**” debiendo cumplimentar uno por cada iniciativa que se presente. El formulario de solicitud está compuesto de las siguientes secciones:

- *Datos de contacto del solicitante*
- *Información de la iniciativa*
- *Información sobre beneficiarios*
- *Descripción de la iniciativa*
- *Financiación y difusión*
- *Futuro y sostenibilidad de la iniciativa*
- *Material Adicional: Como información adicional, el candidato podrá adjuntar material complementario multimedia: videos explicativos, gráficos, imágenes, etc. que complementen la memoria de la candidatura.*

7.- No podrá presentarse material adicional una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas.

8.- Los participantes deberán haber leído las presentes bases y marcar la casilla correspondiente sobre el formulario de inscripción, que implica a todos los efectos la aceptación expresa e íntegra de las mismas.

9.- La fecha de inicio de presentación de candidaturas es el **10 de junio de 2026**. La fecha límite de presentación de candidaturas es el día **16 de septiembre de 2026**.

10.- Tras la recepción de las candidaturas, y una vez cerrado el plazo de presentación de estas, se abrirá por parte de la organización de los premios un periodo de análisis pormenorizado de la documentación aportada por los diferentes candidatos. La organización del premio se reservará el derecho a solicitar directamente a los candidatos información adicional o aclaraciones concretas sobre la documentación aportada, con el fin de tener un mejor entendimiento de esta.

11.- Los proyectos presentados serán evaluados en función de los siguientes criterios, todos ellos tendrán el mismo peso en la evaluación:

Relevancia	El contenido debe estar alineado con los objetivos de la <u>Década Digital</u> y estar dirigido a alguna de las siguientes áreas: Competencias digitales para la población activa; Competencias digitales para profesionales de las TIC; Competencias digitales en la educación; Competencias digitales para todos.
Veracidad	La información debe provenir de fuentes verificables y veraces
Accesibilidad	El contenido debe mostrarse permitiendo que cualquier usuario pueda acceder al contenido
Sin lucro	En general la información debe ser preferiblemente sin lucro
Efectividad	El contenido debe ser beneficioso para el público objetivo
Transparencia	El contenido debe proporcionar información suficiente

Impacto cualitativo	Tener suficiente evidencia de que ha contribuido en alguno de los pilares de Digital Skills and Jobs Coalition
Replicabilidad	Debe inspirar y ser fácil de replicar por otros
Metodología	Descripción de la metodología de forma clara y concisa
Diseño	Descripción del diseño de la iniciativa
Claridad de presentación	Explicado de forma clara
Ámbito habilidades	Dirigido a competencias digitales
Ámbito geográfico	Originado en un país de la UE
Presencia en web	Tenga presencia en la web
Público objetivo	Accesible al público
Actividad	Debe haber estado activa en 2025 y hasta junio 2026
Actualizado	Con información actualizada
Interactivo con el público objetivo	Si el público objetivo puede participar activamente (cursos, materiales, fórums, ejemplos, herramientas)
Financiado	Disponibilidad de información sobre financiación
Impacto para el público objetivo	Ejemplos y resultados de las necesidades de mercado a las que se dirige, masa crítica alcanzada
Resultados de implementación	Alumnos formados, personas empleadas, premios recibidos, acceso web, valoración de los alumnos
Popularidad y alcance	Actividades de comunicación realizadas y alcance
Escalabilidad	Limitaciones, versiones online
Sostenibilidad	Información sobre obstáculos y como se han superado y cómo se va a mantener la iniciativa
Uso y usabilidad	Facilidad para la navegación y localización

AMETIC velará por la monitorización, transparencia e imparcialidad de los resultados a lo largo de todo el proceso de evaluación.

12.- Tras este primer análisis se realizará una preselección de candidaturas, con un máximo de 4 iniciativas finalistas para cada una de las categorías. Completada la preselección, ésta se comunicará a las entidades participantes.

13.- Las candidaturas presentadas pueden seleccionarse para aparecer en la página web del proyecto *Digital Skills and Jobs Coalition Spain*, en el apartado de buenas prácticas (<https://www.digitalcoalitionspain.com/good-practice/>) y pueden ser publicadas en la web europea de la Digital Skills Platform, en el apartado de buenas prácticas (<https://digital-skills-jobs.europa.eu/en/inspiration/good-practices>).

14.- Para la decisión final de los proyectos premiados, se contará con la participación de un jurado independiente, formado por expertos en talento y competencias digitales. Este jurado, a partir de la documentación aportada para cada experiencia finalista determinará los ganadores y menciones de honor de cada categoría.

15.- Mediante la presentación de su candidatura a los premios “**Digital Skills Awards Spain 2026**”, las organizaciones participantes reconocen ser los propietarios y titulares de las iniciativas expuestas, de no vulnerar los derechos de terceros, así como de haberlas puesto en marcha en los plazos estipulados.

16.- Los candidatos serán plenamente responsables de la falta de veracidad de cualquiera de las afirmaciones anteriores, por lo que deberán mantener indemne a AMETIC y a terceros de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en caso de que el/los candidato/s presente/n obras sin contar con las debidas autorizaciones de aquellos terceros cuyos derechos pudieran verse afectados, por el uso indebido e ilícito que cualquier tercero pueda realizar de las obras difundidas, y, en general, por la falta de veracidad de las afirmaciones anteriores.

17.- El certamen y sus ganadores se promocionarán a través de internet u otros medios que la organización considere.

18.- Los participantes autorizan expresamente la publicación de referencias a las candidaturas presentadas a través de los medios de comunicación, incluida la publicación de información sobre las iniciativas premiadas, tanto sobre el contexto de trabajo, como el nombre de la organización premiada y la visualización de los vídeos en la entrega de premios.

19.- El hecho de participar en los “**Digital Skills Awards Spain 2026**” supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria y la conformidad total con las decisiones que tomen tanto el jurado como la organización. En el caso de incumplir los requisitos incluidos en estas bases, la presentación del proyecto no se considerará válida.

20.- Toda la información recibida será tratada con carácter privado y confidencial y hasta el momento de la entrega de los premios, tanto los proyectos como la identidad de sus autores permanecerán bajo la más absoluta confidencialidad.

21.- Los premios “**Digital Skills Awards Spain 2026**” se entregarán en el marco del **9º Foro de la Alianza por el Desarrollo del Talento Digital**, un evento de primer nivel que tendrá lugar en octubre de 2026.

Ante cualquier duda o comentario que pueda surgir sobre los premios, o a la hora de cumplimentar el cuestionario, pueden ponerse en contacto con nosotros, a través de la dirección de correo electrónico: [alianzatalento@ametic.es](mailto:alianzatalento@ametic.es)

#### Fechas / Hitos

- **10 de junio de 2026:** inicio del plazo para la presentación de candidaturas
- **16 de septiembre 2026:** fin de plazo de presentación de candidaturas
- Evaluación de candidaturas
- **25 de septiembre de 2026:** cierre de finalistas
- Evaluación de candidaturas finalistas y elección de ganadores
- **7 de octubre de 2026:** reunión deliberación jurado
- **14 de octubre de 2026:** Cierre de ganadores
- **22 de octubre de 2026:** Gala de entrega de premios en el 9º Foro de la Alianza por el Desarrollo del Talento Digital



Financiado por  
la Unión Europea

### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales conforme a la siguiente información:

#### Responsable del tratamiento

ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE EMPRESAS DE LA ELECTRÓNICA, LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LOS CONTENIDOS DIGITALES (AMETIC).

NIF: G86106630.

Dirección: Príncipe de Vergara, 74, 4ª planta - 28006 Madrid.

Teléfono: 915902300. Email: [protecciondedatos@ametic.es](mailto:protecciondedatos@ametic.es).

#### Finalidades de tratamiento

Finalidades principales:

- Gestionar la participación y la entrega de su premio (en caso de resultar beneficiario) en los premios "Digital Skills Awards Spain 2026".

Finalidades adicionales:

- Realización de grabaciones y toma de fotografías durante la Gala de entrega de premios en el VIII Foro de la Alianza por el Desarrollo del Talento Digital.
- Inclusión de la información de la iniciativa, (en caso de ser seleccionado) en la página web del proyecto Digital Skills and Jobs Coalition Spain (<https://www.digitalcoalitionspain.com/>), en el apartado de buenas prácticas, si ha respondido afirmativamente a la pregunta realizada y en la Plataforma Europea (<https://digital-skills-jobs.europa.eu/en>). Si ha autorizado en el formulario de inscripción.

#### Legitimación y conservación

La base jurídica del tratamiento es el consentimiento prestado con la solicitud de participación, así como el interés legítimo de AMETIC en la difusión de sus actividades. En caso de no facilitar los datos necesarios no se podrá enviar la candidatura. Los datos se conservarán durante el desarrollo de los premios "Digital Skill Awards Spain" y con posterioridad, en cumplimiento de los plazos legales de prescripción que resulten de aplicación.

#### Destinatarios de cesiones

La participación implica el consentimiento expreso para:

- La cesión de sus datos a los miembros del jurado con el fin de que puedan evaluar las iniciativas presentadas.
- La publicación de grabaciones e/o imágenes en folletos, página web, así como en otros medios o canales de comunicación incluidas redes sociales para difusión y retransmisión de la entrega de premios y futuras ediciones del mismo/a.

#### Transferencias internacionales de datos

AMETIC puede contratar proveedores de servicios informáticos localizados en países fuera de la Unión Europea, algunos de los cuales pueden no ofrecer un nivel de protección equivalente al que existe en la Unión Europea. Esto supondría una transferencia internacional de sus datos. Podrá obtener más información sobre las transferencias internacionales en la [Política de Privacidad](#).

#### Derechos de los interesados

Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición, así como retirar el consentimiento prestado, dirigiéndose por escrito al Departamento de Administración en las direcciones arriba indicadas. Asimismo, tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es)).